



Jueves, 27 de abril de 2023

Educación aprueba el calendario escolar del curso 2023-2024, que incluye periodos de respiro en todos los trimestres

- Las cuatro paradas pedagógicas serán en noviembre, diciembre, febrero y mayo
- La consejería mantiene la fecha de inicio y final del periodo lectivo unificada desde Infantil a Bachillerato

La Consejería de Educación ha aprobado hoy el calendario escolar para el próximo curso 2023-2024. La principal novedad es que se contemplan periodos de respiro en todos los trimestres: dos en el primero, que es el más largo, y una parada en los otros dos.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ha firmado la resolución con el calendario, que ya está disponible en el portal Educastur y que se ha remitido al Boletín Oficial del Principado (Bopa). Además, se ha enviado un boletín informativo a todos los centros de enseñanza.

El nuevo curso comenzará el 11 de septiembre y finalizará el 21 de junio de 2024. Por segundo año consecutivo, se mantiene la unificación de la fecha de inicio y final en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, que se ha implantado tras la supresión de los exámenes de recuperación de septiembre.

El nuevo calendario establece un total de 177 días lectivos –distribuidos en 68, 53 y 56 por trimestre-, a los que hay que descontar las dos jornadas sin actividad escolar que establece cada concejo coincidiendo con sus festividades locales.

Las vacaciones de Navidad suman 16 días (del 23 de diciembre al 7 de enero) y las de Semana Santa, 10 (del 23 de marzo al 1 de abril).

El primer trimestre cuenta con dos descansos pedagógicos de cinco días, del 1 al 5 de noviembre y del 6 al 10 de diciembre, extendiendo los tradicionales puentes de Todos los Santos y de la Constitución. En el segundo, la parada se ha previsto en el mes de febrero y consta de cuatro días: del 10 al 13, con dos jornadas de descanso adicionales tras el fin de semana.





Como novedad, en el próximo curso se introduce un respiro en el último trimestre para compensar la distribución de las jornadas lectivas, ya que la Semana Santa de 2024 será en marzo. En concreto, se aprovecha el festivo del 1 de mayo para organizar una parada hasta el domingo, día 5.

Por último, el 12 de octubre será el único día festivo que no coincide con periodos de respiro ni con un puente.

La directora general de Planificación e Infraestructuras Educativas, María Elena Arango, se ha reunido esta mañana con las organizaciones sindicales, las asociaciones de madres y padres (AMPAS) y los comités de direcciones de Primaria y Secundaria tanto de la enseñanza pública como de la concertada. Arango ha destacado que se mantiene la unificación del día de comienzo y finalización del curso, “porque ha sido algo muy valorado por toda la comunidad”.

“El calendario del próximo curso aúna el carácter pedagógico, al acercar las posturas de toda la comunidad educativa, y el equilibrio entre trimestres, por lo que contribuye claramente a un mejor desarrollo y rendimiento del alumnado”, ha añadido la directora.